

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y  
VIVIENDA CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2011**

**HIRIGINTZA ETA ETXEBIZITZA BATZORDEAK 2011KO OTSAILAREN 22AN  
EGINDAKO OHIKO BILKURAREN AKTA**

**ASISTENTES / PARTAIDEAK:**

**PRESIDENTE / BATZORDEBURUA:**

D. Víctor Ortiz de Murua García de Vicuña jauna (EAJ-PNV)

**VOCALES / BATZORDEKIDEAK:**

D. Juan Carlos Alonso Ramírez de la Peciña jauna (PSE-EE)

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Gutiérrez Ondarza andrea (PSE-EE)

D.<sup>a</sup> Leticia Comerón Refojos andrea (PP)

D. Fernando Aránguiz Mingueza jauna (PP)

D. José Navas Amores jauna (EB-B)

**SECRETARIA / IDAZKARIA:**

D.<sup>a</sup> Leire Zugazua Urturi andrea.

**OTROS ASISTENTES / BERTARATUTAKO BESTE ZENBAIT:**

Director del Departamento de Urbanismo, Infraestructuras.

En la Casa Consistorial, a las  
08:05 horas del día 22 de febrero de  
2011, en sesión ordinaria.

Udaletxean, bi mila eta  
hamaikako otsailaren 22an, goizeko  
08:05ean, ohiko bilkuran.

Se hacen constar las siguientes incidencias: Gertakari hauen berri ematen da:

- A las 08:06 entran la Sra. Garmendia (PP), el Sr. Prusilla (EAJ-PNV), la Sra. Melgosa (EAJ-PNV) y el Sr. Belakortu (EA).
- A las 08:07 entra el Sr. Uriarte (PP).
- A las 08:10 entra el Sr. Esteban (PSE-EE) y sale a las 08:34.
- A las 09:04 entra la Sra. Cañadas (PSE-EE).
- A las 09:06 sale la Sra. Comerón (PP).
- 08:06an Garmendia andrea (PP), Prusilla jauna (EAJ-PNV), Melgosa andrea (EAJ-PNV) eta Belakortu jauna (EA) sartu dira.
- 08:07an Uriarte jauna (PP) sartu da.
- 08:10ean Esteban jauna (PSE-EE) sartu eta 08:34an irten da.
- 09:04an Cañadas andrea (PSE-EE) sartu da.
- 09:06an Comerón andrea (PP) irten da.

**Nº 1**

**ASUNTO:** LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS SIGUIENTES DÍAS: 14 DE DICIEMBRE, 28 DE DICIEMBRE (ORDINARIA) Y 28 DE DICIEMBRE (EXTRAORDINARIA Y URGENTE) DE 2010.

**1.**

**GAIA:** HAINBAT EGUNETAKO BILKUREN AKTAK IRAKURRI ETA ONESTEA: 2010EKO ABENDUAREN 14KOA, ABENDUAREN 28KO OHIKOA ETA EGUN BEREKO APARTEKO ETA PREMIAZKOA.

Sometidas las tres actas a votación por el Presidente, una por una, son aprobadas por asentimiento unánime.

**Nº 2**

**ASUNTO:** APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA RC 11 DEL SECTOR 6, MARITURRI.

**2.**

**GAIA:** BEHIN BETIKO ONESTEA “MARITURRI” 6. SEKTOREKO RC 11 ETXADIAREN AZTERLAN XEHEA.

El Sr. **Alonso (PSE-EE)** explica el asunto y señala que se ha formulado una alegación por parte de la Asociación de Vecinos Zabalgana Batuz, que versaba sobre un instrumento de planeamiento diferente al estudio de detalle, y que ha sido propuesta su desestimación por la Junta de Gobierno Local.

Seguidamente se procede a votar la propuesta de acuerdo, que resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

A FAVOR: PSE-EE, PP, EAJ-PNV, EB-B y EA.

#### ACUERDO

1.- Desestimar la alegación presentada por D. Á. C. S. en nombre y representación de la Asociación de Vecinos Zabalgana Batuz Auzo Elkartea, por referirse su contenido a un instrumento de planeamiento diferente del Estudio de Detalle inicialmente aprobado.

#### ERABAKIA

1.- A. C. S. jaunak Zabalgana Batuz Auzo Elkartearen izenean eta haren ordezkari-lanetan aurkeztutako alegazioa ezestea, alegazioaren edukia hasieran onartutako Xehetasun Azterlanaz bestelako plangintza-tresna bati lotuta baitago.

2.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la manzana RC-11 del Sector 6, Mariturri, presentado por y tramitado a instancia de Foment Inmobiliari Asequible, S. A. U. y de D. A. R.

3.- Publicar el presente acuerdo en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor circulación, en los términos previstos en el artículo. 89 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.

4.- Notificar este acuerdo a la Asociación de Vecinos alegante, a los propietarios afectados y a la Junta de Concertación del Sector 6, Mariturri.

5.- El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra él puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

2.- 6. Sektoreko (Mariturri) RC-11 etxadiko Xehetasun Azterlana behin betiko onartzea; azterlana Foment Inmobiliari Asequible, SAU enpresak eta A. R. jaunak aurkeztu dute, eta haiek eskatuta izapidetu da.

3.- Erabaki hau ALHAOan eta tirada handieneko egunkarietako batean argitaratzea, Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko ekainaren 30eko 2/2006 Legearen 89 artikuluan aurreikusitako baldintzei jarraiki.

4.-Erabaki hau alegazioa egin duen auzo-elkarteari, eraginpean hartutako jabeei eta 6. Sektoreko ("Mariturri") Kontzertazio Batzordeari jakinaraztea.

5.- Erabaki honek amaiera ematen dio administrazio-bideari, eta haren aurka administrazioarekiko auzi-errekurtsoa jarri ahal izango da Euskal Autonomia Erkidegoko Auzitegi Nagusian, bi hilabeteko epean, jakinarazi edo argitaratzen den egunaren biharamunetik aurrera kontatzen hasita.

Vitoria-Gasteiz, a 14 de febrero de 2011.

Vitoria-Gasteiz, 2011ko otsailaren 14a.

### **Nº 3**

**ASUNTO:** APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA 3ª MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 14, OLARAN.

### **3.**

**GAIA:** BEHIN BETIKO ONESTEA "OLARAN" 14. SEKTOREAREN PLAN PARTZIALAREN 3. ALDAKUNTZARI.

El Sr. Alonso (PSE-EE) explica el asunto cuyo dictamen favorable pretende y se refiere a la existencia de una caseta sin licencia.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo que resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

A FAVOR: PSE-EE, PP, EAJ-PNV, EB-B y EA.

## ACUERDO

1.- Estimar la alegación presentada por D. M.A.V. contra el acuerdo de aprobación inicial de la tercera modificación del Plan Parcial del sector 14, Olanan, procediendo, en consecuencia a la modificación de la superficie del sector que se establece en 346.857,35 m<sup>2</sup>.

2.- Aprobar definitivamente la tercera modificación del Plan Parcial del sector 14, Olanan, promovida por la Sociedad Urbanística Municipal Ensanche 21 y redactada por el arquitecto D. I. M. V.

3.- Remitir una copia del Plan, para su depósito, a la Diputación Foral de Alava y publicar el presente acuerdo de la tercera modificación del Plan Parcial del sector 14, Olanan, en el BOTHA y en un diario de mayor difusión, a tenor de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo y en el artículo 70.2 de la ley de Bases de Régimen Local.

4.- Notificar este acuerdo a la Junta de Concertación del sector 14, Olanan, y a las Juntas Administrativas de Arkaia, Arkaia-Mendiola-Otazu y Mendiola

5.- El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra él puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Vitoria-Gasteiz, 14 de febrero de 2011

## ERABAKIA

1.- M.A.V. jaunak 14. sektoreko ('Olanan') Plan Partzialaren hirugarren aldaketaren hasierako onarpenari buruzko erabakiaren aurka aurkeztutako alegazioa baiestea, eta, horren ondorioz, sektoreko azalera aldatzea. Horren arabera, sektorearen azalera honako hau izango da: 346.857,35 m<sup>2</sup>.

2.- 21 Zabalgunea Udal Hirigintza Elkarteak sustatutako eta I. M. V. arkitektoak idatzitako 14. sektoreko ('Olanan') Plan Partzialaren hirugarren aldaketa behin betiko onartzea.

3.- Arabako Foru Aldundiari Planaren kopia bat igortzea (gordailatzeko), eta 14. sektoreko ('Olanan') Plan Partzialaren hirugarren aldaketari buruzko erabaki hau ALHAO aldizkarian eta tirada handieneko egunkarietako batean argitaratzea, Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko 2/2006 Legearen 89. artikuluan eta Toki Jaurbidearen Oinarriak arautzen dituen Legearen 70.2 artikuluan xedatutakoaren ildotik.

4.- Erabaki hau 14. sektoreko ('Olanan') Kontzertazio Batzordeari eta Arkaia, Arkaia-Mendiola-Otazu eta Mendiolako Administrazio Batzordeei jakinaraztea.

5.- Erabaki honek amaiera ematen dio administrazio-bideari, eta haren aurka administrazioarekiko auzi-errekurtsua jarri ahal izango da Euskal Autonomia Erkidegoko Auzitegi Nagusian, bi hilabeteko epean, argitaratzen den egunaren biharamunetik aurrera kontatzen hasita.

Vitoria-Gasteiz, 2011ko otsailaren 14a.

**Nº 4**

**ASUNTO:** INFORMACIÓN SOBRE OBRAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO ACTUALMENTE Y QUE SE VAN A REALIZAR INDEPENDIENTEMENTE DE SU CUANTÍA ECONÓMICA.

**4.**

**GAIA:** EGITEN ARI DIREN ETA EGITEKOAK DIREN LANEI BURUZKO INFORMAZIOA, EDOZEIN DELARIK HORIEN KOSTUA.

La **Sra. Gutiérrez (PSE-EE)** recalca que no hay novedades en el listado, y que próximamente se incorporarán nuevas obras que están en fase de concurso, algunas incluso ya adjudicadas. En cuanto al segundo Plan E, explica que se van concluyendo las obras pendientes de finalizar, pero hay cinco obras de cierta enjundia que todavía están sin acabar. Seguidamente las detalla.

El **Sr. Belakortu (EA)** dice que ya se está viendo que las obras del Plan E se van acabando. Pregunta si ha habido problemas con las personas contratadas, como sucedió el año pasado.

La **Sra. Melgosa (EAJ-PNV)** pregunta por la mano de obra nueva que ha generado el Plan E. Desearían conocer el perfil de los nuevos empleados, ya que el año pasado se constató que hubo un bajo índice de contratación femenina.

La **Sra. Comerón (PP)** recuerda que hace unas semanas mostraron su preocupación por cómo estaba rematada la plaza América. Indica que el panorama a día de hoy presenta desniveles en baldosas, remates en fachada mal ejecutados, baldosas rotas, o huecos sin baldosa, una zona donde la tierra y el albero se confunden. Exhibe fotos al respecto, y señala que es lamentable que una plaza nueva esté así, y considera que las fotos demuestran que la plaza no se puede quedar así.

Pregunta por la solución que va a dar el Gobierno socialista porque no sabe si la obra está recepcionada o no.

La **Sra. Gutiérrez (PSE-EE)** responde que en cuanto a las obras del Plan E, está previsto hacer un informe sobre el cumplimiento de las contrataciones, que incluya también lo relativo al empleo femenino y al número de mujeres empleadas, pero será cuando finalicen todas ellas.

En cuanto a la plaza América dice que, si hay deficiencias, se arreglan por la empresa adjudicataria porque todavía está en periodo de garantía.

La **Sra. Comerón (PP)** señala que al hablar la Sra. Gutiérrez (PSE-EE) del plazo de garantía entiende que ya está recepcionada. Quiere aclarar si ha sido así y pide que se les mantengan informados.

La **Sra. Gutiérrez (PSE-EE)** señala que ahora mismo no recuerda si está recepcionada, pero afirma que estará en perfecto estado de revista, ya que es un objetivo que comparten.

**Nº 5**

**ASUNTOS:** PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL EA, PRESENTADA EL 15 DE FEBRERO DE 2011, SOBRE AFECCIÓN AL TRÁFICO DE LAS OBRAS DEL CENTRO INTERNACIONAL.

**5.**

**GAIAK:** EA UDAL TALDEAK 2011KO OTSAILAREN 15EAN AURKEZTUTAKO GALDERA, NAZIOARTEKO ZENTROA ERAIKITZEKO LANEK TRAFIKOAN IZANGO DUTEN ERAGINAZ.

El **Sr. Belakortu (EA)** alude a las obras que se van a llevar a cabo cerca de la rotonda de América Latina, una de las de más tráfico, ya que circulan alrededor de 60.000 vehículos al día, por lo que cualquier elemento puede aumentar las dificultades para circular por esa zona. Y ya no solo por las obras del BAIC, porque recuerda que la estación intermodal también se ubicará cerca de allí.

Se remite a lo que se decía en los informes de la modificación del Plan General de ese entorno, ya que se decía que es una zona de tráfico intenso y de fluidez escasa.

Señala que con el proyecto de ejecución del BAIC, la calle Donostia se va a abrir entera para ejecutar una rampa subterránea que dé al aparcamiento, por lo que el carril que va en sentido Sur-Norte estará totalmente cortado y el carril Norte-Sur también se verá afectado.

Indica que también habrá afecciones para el peatón, y para la carga y descarga, y alude al Bulevar de Euskal Herria.

Pregunta qué va a hacer el gobierno para minimizar la afección y las medidas alternativas que pretende adoptar. Recuerda, de nuevo, que próximamente se empezarán las obras de la estación de autobuses. Y dice que aparte está la idea que fue conocida el viernes que tiene el Alcalde de soterrar el tráfico privado por esa zona.

Opina que, por todo esto, se van a generar problemas para toda una década, por lo que supone que el gobierno tendrá un plan al respecto. Sin embargo, señala que su pregunta se ciñe a la afección de la obras del BAIC, la solución que se va a dar al tráfico y a los peatones de la calle Donostia, para no saturar la rotonda de América Latina.

El **Sr. Esteban (PSE-EE)** dice que agradece que plantee la cuestión sobre un problema que evidentemente requiere una solución. Y dice al Sr. Belakortu (EA) que sabe que en el pliego del concurso, uno de los puntos a valorar eran las medidas que se pretendían adoptar para minimizar el impacto.

Indica que en un tiempo no va a existir ese impacto, ya que se ha empezado en la calle Bulevar de Euskal Herria un proyecto para ampliar la acera, a fin de que puedan circular los peatones.

Explica que en la calle Donostia y Gabriel Celaya circularán por la acera del Gobierno Vasco. Señala que la UTE ganadora obtuvo una valoración de 8 sobre 10 en este aspecto. Expone que está pensado constituir una mesa para el seguimiento de cómo va a evolucionar el entorno, para ir valorando los efectos de las obras.

Manifiesta que en América Latina existen 12 programas semafóricos para aplicar el más adecuado en cada momento, a fin de que la circulación sea más fluida, y también está controlado manualmente todo ese flujo de vehículos.

Señala que en las calles Donostia y Rafael Alberti están indicadas las posiciones de los accesos. Reitera que se va a constituir una mesa para el control de las obras, compuesto por técnicos y empresa, para ir adoptando las medidas más convenientes.

El **Sr. Belakortu (EA)** opina que haría falta algo más, y por ello, habría que darle una vuelta al asunto.

Señala que en el estudio de impacto ambiental, realizado con ocasión de la Modificación del Plan General, ya se contemplaba que la afección al tráfico iba a ser significativa. Se pregunta si la solución sería meter un programa más de regulación, pero cree que lo único claro es que se van a reunir en una mesa por si hay algún problema y señala que son conscientes de que lo va a haber.

Dice que los peatones irán por la otra acera, pero para los vehículos no sabe si la idea de soterramiento del tráfico por esa zona será manteniendo el número de carriles o poniendo más. Cree que la calle Donostia va a estar intransitable para los vehículos y que, por tanto, muchos coches van a terminar yendo por América Latina. Confía en que se arregle antes de que se dé el problema.

El **Sr. Esteban (PSE-EE)** considera que la propuesta del Alcalde sobre soterrar el tráfico en América Latina es excelente y opina que todos comparten que tenía que haberse hecho antes.

Reconoce que América Latina es el nudo más importante de entrada en la ciudad, pero que el tráfico es admisible, salvo momentos puntuales.

Señala que es cierto que va a sufrir alguna afección, pero el tráfico se ha reducido y la calle Donostia es una de las calles que más tráfico tiene. Dice que en este punto el metro ligero a veces no tiene prioridad, porque le sobra algún minuto de Angulema, y así se consigue dar salida al tráfico. Afirma que cualquier modificación que haya que hacer, se hará.

**Nº 6**

**ASUNTO:** PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL EB-B, PRESENTADA EL 15 DE FEBRERO DE 2011, SOBRE EL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE ARMENTUM.

**6.**

**GAIA:** EB-B UDAL TALDEAK 2011KO OTSAILAREN 15EAN AURKEZTUTAKO GALDERA, ARMENTUM ARKEOLOGI PARKEAZ.

El **Sr. Navas (EB-B)** recuerda que la apertura de este parque arqueológico tuvo lugar en octubre de 2010. Pregunta si ésta se considera como tal legalmente, y si la obra ha terminado conforme a los requisitos legales, ya que el sector de Mariturri está sin recepcionar.

Considera que la apertura se hizo de una forma un tanto peculiar, y por ejemplo señala que la piedra de granito está fuera de su sitio, son piedras sueltas. Recuerda que son formas decorativas de urbanizar espacios públicos que han generado problemas en más sitios de la ciudad.

Cree que se debe efectuar un control de la urbanización porque luego se ha de recepcionar. Señala que en Zabalgana se han dado más casos de este tipo, como los puentes que eran resbaladizos y hubo que tratarlos.

Considera que el asunto atañe a Ensanche 21, pero también a Vía Pública, ya que va a ser quien posteriormente deba mantener ese espacio.

Dice que se trata de poner en valor un patrimonio cultural y como tal, es de todos. Recuerda la conexión de esta vía romana con la calzada romana Iter 34, la que lleva de Burdeos a Astorga. Sin embargo, hace falta imaginación para entender que aquello es un patrimonio cultural, porque no hay ningún cartel que indique cuáles son sus características.

Recuerda que Ensanche 21 se había comprometido para noviembre de 2010 a finalizar las obras relacionadas con explicaciones, itinerarios e indicadores de este patrimonio que se pretende poner en valor, después de una inversión de más de 3,26 millones de euros. Cree que falta un centro de interpretación y un sistema de mantenimiento, y se refiere a la existencia de papeleras caídas.

El **Sr. Alonso (PSE-EE)** responde que es una obra que no forma parte del patrimonio municipal, de momento, ya que es de la Junta de Concertación. Cree que se debería preguntar a Ensanche 21 para que se coordinen con el Servicio de Vía Pública, a fin de que todos los elementos estén en perfecto estado para su recepción.

Dice que no tiene respuesta para el tema de las papeleras caídas, y que habrá seguro un irresponsable, que las ha tirado.

Indica que la urbanización no está recibida y señala que es un eufemismo decir que se han invertido 3.026.000€, ya que ha sido pagado por los promotores particulares, cosa que actualmente no sería posible. Cree que es una magnífica gestión de Ensanche 21 y particularmente de su gerencia.

Dice que aunque los sectores no están recepcionados, se toma la decisión de que los ciudadanos puedan acceder a zonas ya urbanizadas, lo cual genera algún problema.

Indica que los servicios técnicos municipales han detectado tres deficiencias en este espacio: la carencia de carteles explicativos en el recinto, los guijarros sueltos y que son usados como proyectiles, y que ha habido que suspender la recirculación del agua del estanque por haber sido rellenado con guijarros, plásticos, etc.

Señala, respecto de lo primero, que la Junta de Concertación ya ha encargado los carteles explicativos y pedagógicos oportunos.

En cuanto al segundo asunto, explica que se está estudiando conjuntamente con los urbanizadores desde Vía Pública una solución, que puede pasar por fijar los guijarros o por recubrirlos de césped.

Y en cuanto al último, señala que se ha encargado a la Junta de Concertación, que limpie y ponga en funcionamiento el estanque.

Añade que hay una pequeña lonja, propiedad de Ensanche 21, donde se pretende establecer un pequeño centro de interpretación, pero en cualquier caso, se hará después de la recepción de la urbanización.

Concluye que Vía Pública ha diagnosticado las deficiencias y la Junta de Concertación lo tendrá que poner en perfecto estado porque cuando lo recepcione, el mantenimiento lo pagará el Ayuntamiento.

El **Sr. Navas (EB-B)** se alegra de que las apreciaciones que ha hecho Ezker Batua, coincidan con las del Servicio de Vía Pública. Incide en la necesidad de que haya carteles explicativos.

En cuanto a las piedras sueltas, opina que no es un modelo a seguir. Reconoce que la lámina de agua es una zona sucia. Espera que los problemas sean resueltos antes de la aceptación de las obras y sea posible hacer una inauguración, tras la puesta en valor del espacio. Cree que no estaría de más disponer de un centro de interpretación para ese día.

El **Sr. Alonso (PSE-EE)** dice que la competencia de Ensanche 21 no es hacer centros de interpretación, sino urbanizar. Manifiesta que en Grecia, donde hay muchos monumentos antiguos, nadie coge un capitel y lo usa para lanzarlo.

Cree que se trata de tolerancia, madurez y respeto, y señala que siempre ha dicho que si en Vitoria hubiera mar, habría que tapiar el borde para que no se cayera la gente. Opina que se debe pedir urbanidad a los ciudadanos

y recordar que el mobiliario urbano está para ser utilizado. Dice que las calzadas romanas han durado tanto que todo el mundo las respetaba. Opina que es una labor de la que todos somos responsables.

**Nº 7**

**ASUNTO:** PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL EB-B, PRESENTADA EL 15 DE FEBRERO DE 2011, SOBRE LA CONTINUIDAD DEL USO DE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO PÚBLICO PARA LA EXPOSICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS A SU VENTA.

**7.**

**GAIA:** EB-B UDAL TALDEAK 2011KO OTSAILAREN 15EAN AURKEZTUTAKO GALDERA, APARKALEKU PUBLIKOKO GUNEAK SALGAI DAUDEN IBILGAILUAK JARTZEKO ERABILTZEN JARRAITZEAZ.

El **Sr. Navas (EB-B)** señala que cíclicamente se detectan estos comportamientos incívicos, que consisten en ser escaparate de la vía pública a coste cero, para la venta de vehículos. Se trata de un uso privativo de un espacio público.

Pregunta qué es lo que ha hecho el gobierno y qué está dispuesto a realizar. Se refiere al análisis del tema realizado por el Síndico, según el cual, hay espacios de vía pública que se usan para fines particulares sin tener derecho a ello, y recuerda que en virtud de ordenanza, no cabe el estacionamiento continuado de vehículos en vía pública. Considera inaceptable que las calles sean escaparate para la venta de vehículos.

Dice que esto supone una merma de espacios libres en diversas calles de la ciudad, como la calle Zaramaga, calle Madrid... Y esto constituye una limitación de derechos para los ciudadanos.

Cree que hay capacidad sancionadora por el Ayuntamiento, pero es una vía que no se ha utilizado. Pregunta si se piensan adoptar medidas eficaces.

La **Sra. Gutiérrez (PSE-EE)** responde que comparte el análisis efectuado por el Sr. Navas (EB-B), ya que la vía pública es pública, y está destinada al uso y disfrute en condiciones de igualdad.

Señala que se han realizado diferentes consultas, se ha mirado lo que se ha hecho en otras ciudades, y también, se ha hablado entre diferentes departamentos municipales.

La solución a la que se ha llegado es que se debe elaborar una ordenanza específica que regule todo el tema de la venta de coches, con el consiguiente régimen sancionador.

Dice que espera tener el borrador en dos o tres semanas para presentarlo. Añade que ayer se reunieron en el Departamento de Promoción Económica y que se debatió sobre este tema entre muchos otros.

El **Sr. Navas (EB-B)** agradece que no haya fusilado la pregunta con anterioridad y haya dado la respuesta en el día de hoy, sin aminorar la labor de control que efectúa la oposición en Comisión Informativa. Dice que si se adopta esta solución se acabaron lo parches. Da la enhorabuena al gobierno por ponerse a ello.

La **Sra. Gutiérrez (PSE-EE)** dice que espera presentar un buen proyecto de ordenanza y que su resultado sea una buena ordenanza en la que todos voten a favor.

#### **Nº 8**

**ASUNTO:** PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL EA, PRESENTADA EL 15 DE FEBRERO DE 2011, SOBRE LA GESTIÓN DEL APARCAMIENTO Y DEL RECINTO DEL MULTIUSOS DE LA PLAZA DE TOROS.

#### **8.**

**GAIA:** EA UDAL TALDEAK 2011KO OTSAILAREN 15EAN AURKEZTUTAKO GALDERA, ZEZEN PLAZAKO ERABILERA ANITZETAREAKO GUNEAREN ETA APARKALEKUAREN KUDEAKETAZ.

El **Sr. Belakortu (EA)** recuerda la intención del gobierno de sacar a concurso la gestión conjunta del parking y del recinto multiusos, e incluir dentro de esa concesión el arreglo necesario para convertir la plaza de toros en un auténtico multiusos. En su opinión esto constituye una “trampilla” más de las llevadas a cabo en este asunto.

Señala que las cosas han cambiado, porque va a haber obras en el Buesa Arena que van a obligar al Baskonia a buscar un sitio alternativo, lo cual puede estar haciendo repensar al gobierno su anterior decisión.

Pregunta para cuándo estará en marcha el aparcamiento definitivamente - según parece, en verano -. Quiere saber en qué consiste, quién va a afrontar las inversiones, y cuáles se consideran necesarias inicialmente.

La **Sra. Gutiérrez (PSE-EE)** anuncia que en la Junta Local de este viernes se va a acordar el inicio del proceso de contratación de la gestión del parking mediante un concurso, es decir, una concesión administrativa del aparcamiento por tres años. Por lo que el aparcamiento se abrirá cuando finalice el proceso de contratación, que suele durar entre dos y tres meses.

Explica que en un principio se pensaba sacar la gestión conjunta del parking y del multiusos, pero ha surgido el tema de las obras del Buesa Arena, se ha planteado que el Baskonia pueda jugar en el multiusos, por lo que se han puesto a su disposición para que puedan utilizar el multiusos, y por ello,

se debe descartar la pretensión de gestión conjunta. Señala también que por eso solo se saca la gestión del parking por tres años.

El **Sr. Belakortu (EA)** opina que el gobierno, lo que ha hecho ha sido pedir una prórroga de tres años para lo del Baskonia. Pregunta quién va a pagar la inversión y también quiere saber cómo se va a gestionar la Plaza de Toros en esos tres años, y si la concesión está destinada a la inversión.

La **Sra. Gutiérrez (PSE-EE)** dice que el parking que van a recibir próximamente y lo van a poner en marcha porque no lo pueden tener cerrado y sin uso.

Señala que aparte existe una Plaza de Toros y que la pretensión del gobierno es la gestión conjunta. Añade que si el Baskonia finalmente juega en el recinto, el uso será para él, el tiempo que necesite, y si no es así, se sacará automáticamente a concurso la gestión de la Plaza de Toros, y será el cesionario quien tenga que hacer las inversiones para que se convierta en un multiusos. Incide en que es una fórmula que se ha aplicado tanto en este Ayuntamiento como en otras instituciones. Resalta que todo depende de lo que haga el Baskonia.

**Nº 9**

**ASUNTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**9**

**GAIA: GALDE-ESKEAK.**

La **Sra. Comerón (PP)** dice que desea comentar dos cuestiones.

En primer lugar, señala que hoy se ha traído un asunto fuera del orden del día, por su urgencia, para que sea aprobado por el Pleno de este mes, y lamenta que no suceda lo mismo con el Plan de Accesibilidad; plantea si sería posible que para el próximo Pleno pudiera entrar.

En segundo lugar, se refiere a los WC químicos instalados por la empresa Cemusa; incide en que cinco de ellos no funcionan y sirven solo como soporte publicitario, pero no se puede hacer uso de ellos.

Alude a una partida del presupuesto de Vía Pública por 35.693€, que se ha ido ejecutando en ejercicios anteriores, pero han constatado que sólo se destina al mantenimiento de tres baños públicos, alguno de Cemusa y otro de los fijos. Indica que no saben a quién corresponde el mantenimiento. Pregunta a quién compete dicho mantenimiento, así como por los motivos de que lleven meses sin funcionar, y por las medidas que pretenden adoptar; asimismo quiere saber cuántos hay, su ubicación y el coste de mantenimiento de los baños químicos.

La **Sra. Gutiérrez (PSE-EE)** aclara que uno de los cinco baños a los que se ha referido la Sra. Comerón (PP) no es de Cemusa.

Manifiesta que la partida presupuestaria es para la gestión y mantenimiento de tres baños que son de propiedad municipal. Y que en cuanto a los baños de Cemusa, corresponde a ellos su mantenimiento. Señala que si se ha detectado que alguno no funciona se puede requerir a la empresa para que proceda a su arreglo. Dice que facilitará el listado.

La **Sra. Comerón (PP)** pide el listado de los baños y su ubicación. Indica que seguirán pendientes del asunto.

La **Sra. Gutiérrez (PSE-EE)** señala que se ha comprometido a requerir a Cemusa para que mantenga sus baños en condiciones.

#### **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

**ASUNTO: PROPUESTA INFORMADA SOBRE ALEGACIONES Y APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VITORIA-GASTEIZ EN EL ÁMBITO DEL CERRO DE MENDIOSTE.**

#### **GAI ZERRENDATIK KANPO**

**GAIA: ALEGAZIOEI BURUZKO PROPOSAMEN TXOSTENDUNA ETA BEHIN BETIKO ONESPENA EMATEA VITORIA-GAZTEIZKO UDALERRIKO HIRI ANTOLAKUNTZARAKO PLANGINTZA OROKORRAREN XEDAPEN ALDAKUNTZARI, MENDIOSTE MUINOAREN ESPARRUAN.**

Sometida a votación por el Presidente la urgencia de tratar este asunto, se aprueba por mayoría con los votos:

A FAVOR: PSE-EE, PP, EAJ-PNV y EB-B.  
ABSTENCIÓN: EA.

El **Sr. Alonso (PSE-EE)** agradece que se permita tramitar el asunto y explica el objeto de la modificación del Plan, que se concreta en el cambio de calificación de un suelo calificado como no urbanizable, pasando a calificarse como sistema general de infraestructuras básicas y grandes servicios urbanos. Expone que se la modificación se formula a instancias del Departamento municipal de Medio Ambiente, el cual, como gestor del vertedero de Gardélegui, y en previsión de las necesidades del mismo, descritas en la memoria y en el proyecto, propone para su ampliación la utilización de los terrenos objeto de la modificación.

Señala aparte del trámite de alegaciones tras la aprobación inicial, hubo un nuevo plazo de exposición pública con motivo de la emisión posterior por el Gobierno Vasco del informe preliminar de impacto ambiental. Aclara que las modificaciones requeridas en el mismo han sido incorporadas al proyecto original.

Afirma que las modificaciones en el proyecto de ampliación no afectan a la modificación del Plan General, por cuanto que se mantiene la misma superficie a recalificar y el mismo nuevo uso a establecer, sin embargo, era importante materializar todos los elementos de corrección.

Señala que en el nuevo plazo de exposición al público se formuló una alegación por la Junta Administrativa de Lasarte. De la totalidad de alegaciones presentadas en ambos trámites, se ha informado por los técnicos municipales, justificando asimismo la desestimación que se propone. Expone que del informe técnico se desprende que se ha alegado contra el proyecto inicialmente publicado, no contra el corregido. Añade que se ha emitido informe jurídico respecto de todas las alegaciones, en el mismo sentido.

Por lo anterior, concluye que se propone la aprobación provisional de la modificación, que una vez acordada, se notificará a la Dirección competente para la emisión de informe definitivo de impacto ambiental y estudio por la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco.

El **Sr. Belakortu (EA)** opina que a pesar de las explicaciones, el proceso es un poco raro porque cuando se empezó todo el 19 de diciembre del 2008, tenían que estar toda la documentación e informes en perfecto estado, ya que se trata de un asunto muy sensible, porque con él, van a sufrir presión los Montes de Vitoria y también las Entidades Locales de Lasarte y Gardélegui.

Cree que si se desea ser Green Capital, este es un espacio muy sensible y es un tema para hacerlo bien. Pero al gobierno se le pasó estudio de impacto ambiental. Por este motivo anuncia su abstención.

El **Sr. Alonso (PSE-EE)** responde que la primera exposición al público se efectuó tal y como establece la ley, tras la aprobación inicial. Dice que hubo alegaciones, y el informe de impacto ambiental que ha sugerido unas modificaciones y que se han incorporado llegó con posterioridad. Señala que la Junta Administrativa de Lasarte tuvo un error al alegar el proyecto inicial. Expone que ahora, ante Gobierno Vasco, hay que hacer dos trámites, ya que se deben conseguir bendiciones a nivel urbanístico y medioambiental.

Explica que se ha corregido el extremo para llevar adelante la planificación.

El **Sr. Belakortu (EA)** dice que estaba mal porque corregir, que es la palabra que ha usado el Sr. Alonso (PSE-EE), es poner bien lo que estaba mal.

El **Sr. Alonso (PSE-EE)** dice que los proyectos no son aprobados definitivamente, hasta que no pasan unos trámites los proyectos básicos están para ser corregidos.

Explica que el Gobierno Vasco introduce ciertos requerimientos, que es su competencia. Afirma que se han introducido todos los requisitos del Gobierno Vasco, y tras la aprobación provisional, se remitirá a la COTPV y al

órgano competente en materia medioambiental, por lo que si estos introducen más requisitos se incorporarán.

Manifiesta que se trata de colaboración interinstitucional.

Seguidamente se vota la propuesta de acuerdo que resulta aprobada, con los votos:

A FAVOR: PSE-EE, PP, EAJ-PNV y EB-B.  
ABSTENCIÓN: EA.

### ACUERDO

1º.- Desestimar las alegaciones presentadas frente a la aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Vitoria-Gasteiz en el ámbito del cerro de Mendioste de conformidad con los informes técnico y jurídico emitidos al efecto por los Departamentos de Urbanismo Planificación y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

2º.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Vitoria-Gasteiz en el ámbito del cerro de Mendioste, de conformidad con la propuesta redactada por el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística del Departamento de Urbanismo-Planificación de este Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz que fue objeto de aprobación inicial y exposición pública.

3º.- Remitir el presente acuerdo, junto con el proyecto de la modificación del Plan General provisionalmente aprobada, a la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco para la emisión de informe sobre la acomodación de todo ello a los instrumentos de ordenación territorial y a todos aquellos aspectos sectoriales que resulten de la competencia de la Administración estatal, autonómica o foral.

### ERABAKIA

1.- Gasteizko Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorrean Mendioste muinoaren eremuari dagokion xedapen aldakuntza egiteari emandako hasierako onespeneren aurka aurkeztutako alegazioak ezezte, horren inguruan Gasteizko Udaleko Hirigintza eta Ingurumen Sailek egindako txosten tekniko eta juridikoekin bat.

2.- Gasteizko Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorrean Mendioste muinoaren eremuari dagokion xedapen aldakuntzari behin-behineko onspena ematea, Gasteizko Udaleko Hirigintza Saileko Plangintza eta Hirigintza Kudeaketaren Zerbitzuak egindako proposamenari jarraiki, zein hasierako onspena jaso baitzuen eta jendaurrean izan baitzen.

3.- Erabaki hau eta behin-behineko onspena eman zaion plangintza orokorraren aldakuntzaren proiektua Euskal Herriko Lurraldearen Antolamendurako Batzordeari igortzea, txostena eman dezan; izan ere, horiek guztiek bat etorri behar dute lurralde antolamendurako tresna guztiekin zein estatuaren, erkidegoaren edo foru aldundiaren eskumenekoak diren sektore alderdiekin.

4º.- Solicitar ante la Dirección de Planificación, Evaluación y Control Ambiental de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco la emisión del informe definitivo de Impacto Ambiental relativo a la modificación puntual del Plan General aprobada provisionalmente.

4.- Behin-behineko onetsitako xedapen aldakuntzaren ingurumen eraginaren behin betiko txostena egiteko eskatzea Eusko Jaurlaritzako Ingurumen, Lurralde Plangintza, Nekazaritza eta Arrantza Saileko Ingurumen Sailburuordetzako Ingurumenaren Plangintza, Ebaluazioa eta Kontrolerako Zuzendaritzari.

Vitoria-Gasteiz, a 22 de febrero de 2011.

Vitoria-Gasteizen, 2011ko otsailaren 22an.

Se levanta la sesión, siendo las 09:30 horas del día de la fecha, de todo lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Bukatutzat eman da bilkura, 09:30ean. Neuk, idazkariak, hala egiaztatzen dut.